



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N^o 1011-2024 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 09 AGO. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Oficio N° 903-2024-GRJ/DREJ/UGEL-S/DIR, de fecha 07 de agosto de 2024, remitido por Prof. Luis Abdías Castillo Huamanlazo, Director REGION JUNIN – EDUCACION SATIPO. La Resolución Directoral Administrativa N° 588-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 19 de abril de 2024.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que “Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

ORAF	
DOC. N°	8145298
EXP. N°	5392294



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 903-2024-GRJ/DREJ/UGEL-S/DIR, de fecha 07 de agosto de 2024, remitido por Prof. Luis Abdías Castillo Huamanlazo, Director REGION JUNIN –EDUCACION SATIPO, mediante el cual solicita incorporar RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora N° 1112 REGION JUNIN – EDUCACION SATIPO, de acuerdo al siguiente detalle:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO UNIDAD EJECUTORA 1112			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	19866764	ALVAREZ MEDRANO ALFREDO	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA
RESPONDABLE 2	44571737	CARHUACOSME HUAMAN JIM HECTOR	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE 2	20071991	CASTILLO BALTAZAR MOISES NARCISO	RESPONSABLE DE PLANILLAS Y REMUNERACIONES
RESPONSABLE 3	41425585	VILLANUEVA MARTINEZ IVAN RONALD	RESPONSABLE DE INFORMATICA

Que, siendo necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral Administrativa N° 588-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 19 de abril de 2024 y designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL de la **UNIDAD EJECUTORA N° 1112 REGION JUNIN – EDUCACION SATIPO**.

Y de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 588-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 19 de abril 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL de la **UNIDAD EJECUTORA N° 1112 REGION JUNIN – EDUCACION SATIPO**, a los siguientes servidores:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO UNIDAD EJECUTORA 1112			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	19866764	ALVAREZ MEDRANO ALFREDO	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA
RESPONDABLE 2	44571737	CARHUACOSME HUAMAN JIM HECTOR	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE 2	20071991	CASTILLO BALTAZAR MOISES	RESPONSABLE DE PLANILLAS Y REMUNERACIONES
RESPONSABLE 3	41425585	VILLANUEVA MARTINEZ IVAN RONALD	RESPONSABLE DE INFORMATICA

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la UGEL SATIPO, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

C.P.C. Mariapela Liz Quispe Salas
DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO 09 AGO 2024

Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)